

**AUTOPISTA CIRCUNVALACIÓN DE ALICANTE**

**PEAJES EN EUROS**

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	TARIFA HORA PUNTA			TARIFA HORA VALLE		
	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
Prolongación AP-7 - El Campello (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prolongación AP-7 - Bussot / Mutxamel (1)	1,05	1,45	1,75	0,80	1,15	1,40
Prolongación AP-7 - San Vicente de Raspeig (1)	2,15	3,05	3,70	1,70	2,40	2,90
Prolongación AP-7 - Conexión A-7 / Monforte del Cid (1)	3,85	5,45	6,50	3,00	4,25	5,10
El Campello - Bussot / Mutxamel	0,85	1,20	1,45	0,65	0,95	1,15
El Campello - San Vicente de Raspeig	2,00	2,80	3,35	1,55	2,20	2,65
El Campello - Conexión A-7 / Monforte del Cid	3,65	5,20	6,20	2,85	4,05	4,85
Bussot / Mutxamel - San Vicente de Raspeig	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bussot / Mutxamel - Conexión A-7 / Monforte del Cid	3,05	4,30	5,15	2,40	3,35	4,05
San Vicente de Raspeig - Conexión A-7 / Monforte del Cid	1,90	2,70	3,25	1,50	2,10	2,55

(1) estas cantidades deberán sumarse a las vigentes para los diferentes recorridos con origen o destino San Juan, del tramo Silla-San Juan de la autopista AP-7, con el que establece un sistema de peaje cerrado.

**Tarifa hora punta.** Se aplicará tarifa hora punta un total de seis horas los días laborales, entre las nueve y las trece horas, y entre las dieciocho y las veinte horas. Los sábados habrá un total de cinco horas punta, entre las diez y las quince horas. Los domingos, días festivos y días especiales, se establecerán un total de cinco horas punta, desde las once a las trece horas, y desde las diecisiete a las veinte horas.

Se consideran días especiales los días 26, 27, 28 y 29 de marzo; 12 y 30 de abril; 25 de junio; 2 de noviembre; 7, 24, 26, 27, 28 y 31 de diciembre.

**Tarifa hora valle:** será de aplicación durante las horas no incluidas en la tarifa hora punta.

**Grupos tarifarios:**

**Ligeros**

Motocicletas con o sin sidecar.  
 Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).  
 Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).  
 Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

**Pesados 1**

Camiones y autocares de dos ejes.  
 Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.  
 Camiones y autocares de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

**Pesados 2**

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.  
 Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.